

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Préstamos, créditos y avales: Proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo.

Contenido Relevante:

En relación al Hecho Relevante del día de ayer (nº 221347), Amper comunica que en el día de hoy se ha presentado ante el Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, la solicitud de homologación judicial del Acuerdo de Refinanciación respecto de los acreedores financieros que no suscribieron el Contrato de Financiación Sindicado firmado el 14 de abril de 2015.

Tras este paso, continúan las actuaciones de Amper en relación con la ampliación de capital y el resto de medidas que le permita salir de la situación actual.

Madrid, 15 de abril de 2015

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.